



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DECLARACIÓN JURADA V/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

IT-1
Anexo A
Versión 2020

I. DATOS GENERALES				
RNC/CÉDULA	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NOMBRE COMERCIAL		
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	PERÍODO (MES/AÑO)	FECHA LÍMITE DE PAGO	TIPO DE DECLARACIÓN
	809-234-2345			NORMAL

II. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRÓNICA (E-NCF) POR TIPO DE NCF		CANTIDAD	MONTO
1	COMPROBANTES VÁLIDOS PARA CRÉDITO FISCAL (01 y 31)	+	
2	COMPROBANTES CONSUMO (02 y 32)	+	
3	COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO (03 y 33)	+	
4	COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (04 y 34)	-	
5	COMPROBANTES REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS (12)	+	
6	COMPROBANTES REGISTRO RÉGIMENES ESPECIALES (14 y 44)	+	
7	COMPROBANTES GUBERNAMENTALES (15 y 45)	+	
8	COMPROBANTES PARA EXPORTACIONES (16 y 46)	+	
9	OTRAS OPERACIONES (POSITIVAS)	+	
10	OTRAS OPERACIONES (NEGATIVAS)	-	
11	TOTAL OPERACIONES (Sumar casillas 1+2+3-4+5+6+7+8+9-10)		-

III. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRÓNICA (E-NCF) POR TIPO DE VENTA (MONTO TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS)		MONTO BRUTO
12	EFFECTIVO	+
13	CHEQUE / TRANSFERENCIA	+
14	TARJETA DÉBITO / CRÉDITO	+
15	A CRÉDITO	+
16	BONOS O CERTIFICADO DE REGALO	+
17	PERMUTAS	+
18	OTRAS FORMAS DE VENTA	+
19	TOTAL OPERACIONES POR TIPO DE VENTA (Sumar casillas 12+13+14+15+16+17+18)	-

IV. OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607/LIBRO DE VENTAS Y FACTURA ELECTRÓNICA (E-NCF) POR TIPO DE INGRESO		MONTO
20	INGRESOS POR OPERACIONES (NO FINANCIEROS)	+
21	INGRESOS FINANCIEROS	+
22	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	+
23	INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	+
24	INGRESOS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES	+
25	OTROS INGRESOS	+
26	TOTAL POR TIPO DE INGRESO (Sumar casillas 20+21+22+23+24+25)	-

V. PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN		MONTO
27	PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Norma No. 08-04)	+
28	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PASAJES DE TRANSPORTE AÉREO (Norma No. 02-05) (BSP-IATA)	+
29	PAGOS COMPUTABLES POR OTRAS RETENCIONES (Norma No. 02-05)	+
30	PAGOS COMPUTABLES POR VENTAS DE PAQUETES DE ALOJAMIENTO Y OCUPACIÓN	+
31	CRÉDITO POR RETENCIÓN REALIZADA POR ENTIDADES DEL ESTADO	+
32	PAGOS COMPUTABLES POR ITBIS PERCIBIDO	+
33	TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES/PERCEPCIÓN (Sumar casillas 27+28+29+30+31+32)	-

VI. OPERACIONES DE CONSTRUCTORAS		TOTAL FACTURADO	MONTO
34	DIRECCIÓN TÉCNICA (Art. 4 Norma 07-07)	+	+
35	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN (Art. 4 Párrafo I, Norma 07-07)	+	+
36	ASESORÍAS / HONORARIOS	+	+
37	TOTAL OPERACIONES CONSTRUCTORAS (Total Facturado: Sumar casillas 34+35, Monto: Sumar casillas 34+35+36)	=	-
38	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Restar Casilla 37 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)	=	-

VII. OPERACIONES DE COMISIONISTAS		TOTAL FACTURADO	MONTO
39	VENTAS DE BIENES POR COMISIÓN	+	+
40	VENTAS DE SERVICIOS EN NOMBRE DE TERCEROS	+	+
41	TOTAL OPERACIONES COMISIONISTAS (Sumar casillas 39+40)	=	-
42	OPERACIONES NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Restar Casilla 41 Total Facturado - Monto Sujeto a ITBIS)	=	-

VIII. DATOS INFORMATIVOS		MONTO
43	TOTAL NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS CON MÁS DE TREINTA (30) DÍAS DESDE LA FACTURACIÓN (Art. 338 CT)	=
44	TOTAL FACTURAS EN COMPROBANTES FISCALES PARA RÉGIMENES ESPECIALES (Proviene del Formato 606)	=

IX. ITBIS PAGADO		COMPRAS LOCALES *	SERVICIOS *	IMPORTACIONES	TOTAL
A) NO DEDUCIBLE (Llevado al Costo/Gasto)					
45	EN OPERACIONES DE PRODUCTORES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS				-
46	A INCLUIR EN ACTIVOS (CATEGORÍA I)				-
47	OTROS ITBIS PAGADOS NO DEDUCIBLES				-
48	TOTAL ITBIS NO DEDUCIBLE (45+46+47)	-	-	-	-
B) DEDUCIBLE					
49	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES EXPORTADOS				-
50	EN LA PRODUCCIÓN Y/O VENTA DE BIENES GRAVADOS				-
51	EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS				-
52	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE NO SUJETO A PROPORCIONALIDAD (49+50+51)	-	-	-	-
C) ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD (Art. 349 de Código Tributario)					
53	ITBIS SUJETO A PROPORCIONALIDAD				-
54	COEFICIENTE DE PROPORCIONALIDAD (((Casillas 2 + 5 + 10 del IT1) / Casilla 1 del IT1) * 100) Si aplica.				0.00%
55	ITBIS ADMITIDO POR APLICACIÓN DE PROPORCIONALIDAD (Casillas 53 + 54)	-	-	-	-
56	TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (52+55)	-	-	-	-

Nota: * Proviene del Formato de Envío de Datos 606.



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DECLARACIÓN JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)

IT-1
Versión 2020

I. DATOS GENERALES			
RNC/CEDULA	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NOMBRE COMERCIAL	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	PERÍODO (MES/AÑO)	FECHA LÍMITE DE PAGO
		TIPO DE DECLARACIÓN	

II. INGRESOS POR OPERACIONES		MONTO
1 TOTAL DE OPERACIONES DEL PERÍODO (Proviene de la casilla 11 del Anexo A)	+	-
II.A NO GRAVADAS		
2 INGRESOS POR EXPORTACIONES DE BIENES SEGÚN Art. 342 CT	+	-
3 INGRESOS POR EXPORTACIONES DE SERVICIOS SEGÚN Art. 344 CT y Art. 14 Literal j), Reglamento 293-11	+	-
4 INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS Art. 343 y Art. 344 CT	+	-
5 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS POR DESTINO	+	-
6 NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Proviene de la casilla 38 del Anexo A)	+	-
7 NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Proviene de la casilla 42 del Anexo A)	+	-
8 INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES EXENTOS SEGÚN Párrafos III y IV, Art. 343 CT	+	-
9 TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO GRAVADAS (Sumar casillas 2+3+4+5+6+7+8)	=	-
II.B GRAVADAS		
10 TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS (Restar casillas 1-9)	=	-
11 OPERACIONES GRAVADAS AL 18%	=	-
12 OPERACIONES GRAVADAS AL 16%	=	-
13 OPERACIONES GRAVADAS AL 9% (Ley No. 690-16)	=	-
14 OPERACIONES GRAVADAS AL 8% (Ley No. 690-16)	=	-
15 OPERACIONES GRAVADAS POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3)	=	-

III. LIQUIDACIÓN		MONTO
16 ITBIS COBRADO (18% de la casilla 11)	+	-
17 ITBIS COBRADO (16% de la casilla 12)	+	-
18 ITBIS COBRADO (9% de la casilla 13) (Ley No. 690-16)	+	-
19 ITBIS COBRADO (8% de la casilla 14) (Ley No. 690-16)	+	-
20 ITBIS COBRADO POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES (Categoría 2 y 3) (18% de la casilla 15)	+	-
21 TOTAL ITBIS COBRADO (Sumar casillas 16+17+18+19+20)	=	-
22 ITBIS PAGADO EN COMPRAS LOCALES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	-
23 ITBIS PAGADO POR SERVICIOS DEDUCIBLES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	-
24 ITBIS PAGADO EN IMPORTACIONES (Proviene de la casilla 56 del Anexo A)	+	-
25 TOTAL ITBIS DEDUCIBLE (Sumar casillas 22+23+24)	=	-
26 IMPUESTO A PAGAR (Si el valor de las casillas 21-25 es Positivo)	=	-
27 SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 21-25 es Negativo)	=	-
28 SALDOS COMPENSABLES AUTORIZADOS (Otros Impuestos) Y/O REEMBOLSOS	±	-
29 SALDO A FAVOR ANTERIOR	-	-
30 TOTAL PAGOS COMPUTABLES POR RETENCIONES (Proviene de la casilla 33 del Anexo A)	-	-
31 OTROS PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	-
32 COMPENSACIONES Y/O REEMBOLSOS AUTORIZADOS	+	-
33 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Positivo)	=	-
34 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 26-28-29-30-31-32 es Negativo) ó (27+28+29+30+31+32)	=	-

IV. PENALIDADES		%	MONTO
35 RECARGOS		+	-
36 INTERÉS INDEMNIZATORIO		+	-
37 SANCIONES		+	-

V. MONTO A PAGAR		MONTO
38 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 33+35+36+37)	=	-

A. ITBIS RETENIDO / ITBIS PERCIBIDO		MONTO
39 SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN PERSONAS FÍSICAS	+	-
40 SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Norma No. 01-11)	+	-
41 TOTAL SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN A PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS	=	-
42 SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN SOCIEDADES (Norma No. 07-09)	=	-
43 SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN SOCIEDADES (Norma No. 02-05 y 07-07)	=	-
44 BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 18%)	+	-
45 BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Operaciones Gravadas al 16%)	+	-
46 TOTAL BIENES O SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 44+45)	=	-
47 BIENES SUJETOS A RETENCIÓN DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 18%) (Norma No. 08-10 y 05-19)	+	-
48 BIENES SUJETOS A RETENCIÓN DE COMPROBANTE DE COMPRAS (Operaciones Gravadas al 16%) (Norma No. 08-10 y 05-19)	+	-
49 TOTAL BIENES SUJETOS A RETENCIÓN COMPROBANTES DE COMPRAS (Sumar casillas 47+48)	=	-
50 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS (18% de la casilla 41)	+	-
51 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN SOCIEDADES (18% de la casilla 42) (Norma No. 07-09)	+	-
52 ITBIS POR SERVICIOS SUJETOS A RETENCIÓN SOCIEDADES (18% de la casilla 43 por 0.30) (Norma No. 02-05 y 07-07)	+	-
53 ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (18% de la casilla 44)	+	-
54 ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (16% de la casilla 45)	+	-
55 TOTAL ITBIS RETENIDO A CONTRIBUYENTES ACOGIDOS AL RST (Sumar casillas 53+54)	=	-
56 ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCIÓN DE COMPROBANTE DE COMPRAS (18% de la casilla 47) (Norma No. 08-10 y 05-19)	+	-
57 ITBIS POR BIENES SUJETOS A RETENCIÓN DE COMPROBANTE DE COMPRAS (16% de la casilla 48) (Norma No. 08-10 y 05-19)	+	-
58 TOTAL POR BIENES SUJETOS A RETENCIÓN COMPROBANTE DE COMPRAS (Sumar casillas 56+57)	=	-
59 TOTAL ITBIS PERCIBIDO EN VENTA	=	-
60 IMPUESTO A PAGAR (Sumar casillas 50+51+52+55+58+59)	=	-
61 PAGOS COMPUTABLES A CUENTA	-	-
62 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 60-61 es Positivo)	=	-
63 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas 60-61 es Negativo)	=	-

B. PENALIDADES		%	MONTO
64 RECARGOS		+	-
65 INTERÉS INDEMNIZATORIO		+	-
66 SANCIONES		+	-

C. MONTO A PAGAR		MONTO
67 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 62+64+65+66)	=	-

68. TOTAL GENERAL (Sumar casillas 38+67)		MONTO
		= -

JURAMENTO	
Yo, _____ en mi calidad de _____ por la presente afirmo bajo juramento que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falsado dato alguno que la misma deba contener, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de la verdad.	
Fecha _____	Firma _____

PARA USO DE LA DGII	
Fecha de Pago _____	No. Recibo de Pago _____
Fecha Límite de Pago _____	Firma del Copero _____